



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0006958/2016

Córdoba,

05 ABR 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Noelia Gisela Pérez, Legajo 39175718, figura la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología con nota 8 (ocho); y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 10 (diez);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 8 (ocho) en el acta correspondiente a la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, N° 0201500644, de fecha 25/11/15;

Que el profesor Carlos Beltamino deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 10 (diez);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

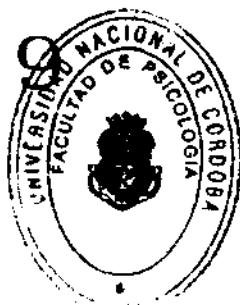
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500644, correspondiente a la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología**, de fecha 25/11/15, sólo en lo que respecta a la alumna **Noelia Gisela Pérez**, Legajo 39175718, para que, donde dice nota 8 (ocho) figure calificación 10 (diez), concepto Sobresaliente.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 459



DR. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

DR. CLAUDIO TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA